

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MÁLAGA

GUÍA DOCENTE. ESPECIALIDAD: TODAS

ITINERARIO: TODOS

ASIGNATURA: **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

DEPARTAMENTO DE MUSICOLOGÍA

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ESPECIALIDAD	Todas
MATERIA	Cultura, pensamiento e historia
ITINERARIO	Todos
ASIGNATURA	Metodología de la investigación
TIPO DE ASIGNATURA	Optativa
CURSOS EN LOS QUE SE IMPARTE	Todos
CRÉDITOS ECTS	4
HORAS LECTIVAS SEMANALES	1,5 horas
REQUISITOS PREVIOS	Ninguno
CALENDARIO	Periodicidad anual
HORARIO	Según calendario de principio de curso

## 2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*
- *Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*

En esta asignatura pretendemos proporcionar al alumnado las bases conceptuales y las herramientas básicas para acometer con solvencia una investigación en el ámbito musical. Abordaremos la búsqueda, valoración, análisis crítico y utilización de materiales bibliográficos y documentales. Se verán diferentes sistemas de procesamiento de la información, para continuar con técnicas de redacción y elaboración discursiva sobre la música. La finalidad es alentar y formar en técnicas de trabajo, individuales, grupales y en red, así como fomentar la adquisición de competencias en investigación.

### 3. COMPETENCIAS

(Competencias transversales, generales y específicas. Recogidas en el *Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011*)

#### 3.1 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

<b>CT1</b>	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
<b>CT2</b>	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
<b>CT3</b>	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
<b>CT4</b>	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
<b>CT5</b>	Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
<b>CT6</b>	Realizar autocritica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
<b>CT7</b>	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
<b>CT8</b>	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
<b>CT11</b>	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
<b>CT12</b>	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
<b>CT13</b>	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
<b>CT14</b>	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
<b>CT15</b>	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
<b>CT17</b>	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

#### 3.2 COMPETENCIAS GENERALES

<b>CG10</b>	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
<b>CG12</b>	Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
<b>CG14</b>	Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
<b>CG18</b>	Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

<b>CG23</b>	Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
<b>CG24</b>	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
<b>CG25</b>	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
<b>CG26</b>	Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
<b>CG27</b>	Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

### 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

#### 3.3.1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD DE COMPOSICIÓN

<b>CE7</b>	Desarrollar el interés, capacidades y metodologías necesarias para la investigación y experimentación musical.
<b>CE10</b>	Transmitir verbalmente un juicio teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado más allá de su aplicación al ámbito estrictamente compositivo.
<b>CE11</b>	Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos creativos múltiples.

#### 3.3.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD DE DIRECCIÓN

<b>CE4</b>	Comprender analíticamente la creación, notación e interpretación de las obras musicales desde una concepción global.
<b>CE9</b>	Desarrollar la capacidad de comunicación y entendimiento con los demás músicos desde la especial responsabilidad y el liderazgo que conlleva la profesión de director.
<b>CE10</b>	Transmitir verbalmente pensamientos musicales bien estructurados, concretos y globales, de carácter teórico, analítico, estético y crítico.
<b>CE11</b>	Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos creativos múltiples.

#### 3.3.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN

<b>CE2</b>	Construir una idea interpretativa coherente y propia.
<b>CE6</b>	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

## **4. CONTENIDOS GENERALES Y DESARROLLADOS. BIBLIOGRAFÍA**

### **4.1 CONTENIDOS GENERALES**

- Metodologías de la investigación utilizadas en el campo de la música y la musicología.
- Fuentes primarias y secundarias en investigación musical.
- Búsqueda en archivos, bibliotecas y centros de documentación musical.
- Sistemas de citación en los trabajos científicos.
- Géneros de escritura académica: artículos científicos, capítulos de libro, monografías, crítica musical, programas de mano, comunicaciones de congresos.

### **4.2 CONTENIDOS DESARROLLADOS**

#### INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN MUSICAL

- Cómo buscar un tema / Qué investigar
- Metodologías de la investigación

#### BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN

- Cómo localizar las fuentes y bibliografía
- Bibliotecas
- Bases de datos catalográficas, hemerográficas y bibliográficas
- Recursos accesibles a través de internet
- Revistas científicas de música

#### ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- Estrategias de lectura
- Cómo ordenar, relacionar e interpretar la información
- Hipótesis y teorías
- Notas, fichas

#### REALIZACIÓN DE TRABAJOS ESCRITOS

- Géneros de escritura académica en musicología: artículos, programas de mano, capítulos de libro, monografías, etc.

- La redacción: planificar, escribir, revisar
- La edición
- El proyecto de investigación

### 4.3 BIBLIOGRAFÍA

- ALCINA FRANCH, José. *Aprender a investigar. Métodos de trabajo para la redacción de tesis doctorales (Humanidades y Ciencias Sociales)*. Madrid: Compañía Literaria, 1994.
- BELLMAN, Jonathan D. *A Short Guide to Writing about Music*. New York: Pearson, 2007.
- BERGERON, K. y BOHLMAN, Philip V. *Disciplining Music*. Chicago University Press, 1992.
- BLAXTER, Loraine, HUGHES, Christina, y TIGHT, Malcolm. *Cómo se hace una investigación*. Barcelona: Gedisa, 2000.
- BOORMAN, Stanley. "Printing and publishing of music". En: *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*. Stanley Sadie (editor). Londres: Macmillan, 2001, vol. 20, pp. 327-381.
- BOORMAN, Stanley. "Sources. I. The nature of sources". En: *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*. Stanley Sadie (editor). Londres: Macmillan, 2001, vol. 23, pp. 791-930.
- BOOTH, Wayne, COLOMB, Gregory y WILLIAMS, Joseph. *Cómo convertirse en un hábil investigador*. Barcelona: Gedisa, 2001.
- BOWERS, Jane y TICK, Judith (eds). *Women Making Music: The Western Art Tradition, 1150-1950*. Urbana y Chicago: University of Illinois Press, 1987.
- BURKE, Peter. *¿Qué es la historia cultural?* Barcelona: Paidós, 2006.
- CARRERAS PANCHÓN, Antonio (coord.). *Guía práctica para la elaboración de un trabajo científico*. Bilbao: CITA, 1994.
- CASSANY, Daniel. *La cocina de la escritura*. Barcelona: Anagrama, 1995.
- CHIANTORE, Luca; DOMÍNGUEZ, Áurea; MARTÍNEZ, Silvia. *Escribir sobre música*. Barcelona: Musikeon Books, 2018.
- CITRON, Marcia. *Gender and the Musical Canon*. Cambridge: Cambridge University Press, 1993.
- CLANCHY, John y BALLARD, Brigid. *Cómo se hace un trabajo académico. Guía práctica para estudiantes universitarios*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2000.

- COOK, Nicholas. *De Madonna al canto gregoriano: una muy breve introducción a la música*. Madrid: Alianza Editorial, 2001. [Especialmente los capítulos “La música y la Academia” y “Música y género” pp. 112-158].
- DUCKLES, V. et al.. “Musicology”. En: *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*. Stanley Sadie (editor). Londres: Macmillan, 2001, vol. 17, pp. 488- 533.
- ECKER, Gisela (ed). *Estética feminista*. Barcelona: Icaria, 1986.
- ECO, Umberto. *Cómo se hace una tesis*. México: Gedisa, 1990.
- GALÁN, Jesús Martín y VILLAR-TABOADA, (coords.) *Los últimos diez años de la investigación musical*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2002.
- GALLEGO, Antonio. *Ser doctor: cómo redactar una tesis doctoral*. Madrid: Fundación Universidad-Empresa, 1987.
- GEERSTZ, Clifford. *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa, 2000.
- GREEN, Lucy. *Música, Género y Educación*. Madrid: Morata, 2001
- HERBERT, Trevort. *Music in Words. A Guide to Researching and Writing about Music*. Londres: The Associated Board of the Royal Schools of Music, 2001.
- HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena. *Tendencias historiográficas actuales: escribir historia hoy*. Madrid: Akal, 2004.
- HOOPER, Giles. *The Discourse of Musicology*. Aldershot: Ashgate, 2006.
- KORSYN, Kevin. *Decentering Music. A Critique of Contemporary Musical Research*. Oxford: University Press, 2003.
- KRUMMEL, D. W. y Stanley SADIE (eds.). *Music printing and publishing*. New York: W.W. Norton, 1990.
- LÓPEZ-CANO, Rubén; SAN CRISTÓBAL, Úrsula. *Investigación artística en música*. Barcelona: ESMUC y FONCA, 2014.

## 5. METODOLOGÍA

El planteamiento metodológico responderá a un modelo educativo activo y participativo, en el que se confiere al alumnado un papel relevante, dado que son ellos los que construyen el conocimiento y se enfrentan al reto de aprender a partir de las pautas, motivaciones, actividades y escenarios diseñados por el profesorado. Se trata de una metodología que invita a aprender haciendo. Para ello, precisamos a continuación las metodologías que utilizaremos y que permitan esta participación:

- Cada sesión de 90 minutos se estructurará en tres secciones: en la primera de ellas la profesora expondrá el aspecto metodológico a trabajar en esa sesión y dará los materiales, fuentes y recursos de búsqueda necesarios para su elaboración. En la segunda parte de la sesión el alumnado realizará la tarea propuesta con ayuda y apoyo continuo de la profesora. En la tercera y última parte de la sesión los alumnos pondrán en común el resultado de su trabajo y recibirán las correcciones oportunas de su profesora.
- Simulacro de defensa del TFE. En las últimas sesiones de cada cuatrimestre los alumnos expondrán el trabajo de investigación realizado en esa parte del curso en un formato que simule la defensa oral de su TFE en un tiempo limitado y posteriormente deberán responder a las preguntas realizadas por parte de un tribunal simulado que estará formado por la profesora de la asignatura y dos alumnos de la clase escogidos al azar.
- Realización de dos trabajos de investigación en los que alumno presente: Estado de la cuestión (presentado y defendido en una evaluación parcial de febrero) y Análisis crítico de 10 fuentes musicales referentes a su tema de investigación (presentado y defendido en la convocatoria de junio).

## 6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. La evaluación tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada asignatura en dichos planes.

**La evaluación será continua**, el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado permitirá detectar las dificultades en el momento en que se produzcan y adoptar las medidas necesarias para que el alumnado pueda continuar su proceso de aprendizaje.

Las actividades encaminadas a la evaluación del alumnado serán:

- Notas diarias de las prácticas realizadas en cada sesión presencial: 20% de la nota final. El profesor evaluará diariamente el grado de participación del alumnado en las prácticas realizadas en cada sesión. La evaluación diaria constituirá el 20% de la nota final y se llevará a cabo a través de las anotaciones en el cuaderno del profesor y entrevistas diagnósticas al alumnado. Las faltas de asistencia pueden por tanto afectar sensiblemente a la media, de la misma manera, la falta de puntualidad exagerada tendrá un efecto negativo sobre la calificación.
- Entrega trabajo investigación y defensa oral del mismo: 80% de la nota final. Los alumnos deberán entregar por escrito al finalizar cada cuatrimestre un trabajo de investigación: Estado de la cuestión sobre la bibliografía recopilada, leído y analizada críticamente y un Análisis crítico de 10 fuentes musicales referentes al tema de investigación libremente elegido por el alumno. Los trabajos que no obtengan una puntuación de al menos 5 sobre 10 en la convocatoria oficial de junio, tendrán una segunda opción de volver a ser presentados en la convocatoria oficial de septiembre.

- Alumnado que no asiste regularmente a clase:

- a) El alumnado que no pueda asistir a clase por algunas de estas circunstancias:
- Enfermedad prolongada o accidente que le impida el normal desarrollo de la asignatura.
  - Incorporación o desempeño de un puesto de trabajo en un horario incompatible con la asignatura.
  - Cuidado de hijo o hija menor de dieciséis meses o accidente grave, enfermedad grave y hospitalización del cónyuge o persona unida por una relación análoga y de familiares hasta el segundo grado de parentesco por consanguinidad o afinidad.

Deberá notificar y justificar documentalmente al profesor/a dicha circunstancia en el momento que suceda la incidencia. Se le evaluarán todos los contenidos de la materia a través de un examen en las convocatorias oficiales (junio y/o septiembre). Este examen constituirá el 80% de la calificación final. También deberá entregar por escrito el trabajo que supondrá el 20% de la calificación final.

- b) El alumnado que no asista al 80% de las sesiones y no acredite en tiempo y forma alguna de las circunstancias descritas en el apartado anterior, se le evaluarán todos los contenidos de la materia a través de un examen en las convocatorias oficiales de junio y/o septiembre. Este examen constituirá el 100% de la calificación final.

- Convocatoria extraordinaria de febrero:

Se evaluarán todos los contenidos de la materia a través de un examen que constituirá el 100% de la calificación final.

- En el caso en que el profesor detecte que algún alumno/a ha incurrido en plagio, ya sea en los trabajos presentados por escrito o en un examen, la puntuación que se otorgará en esa convocatoria será de 0 puntos.

## 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

### 7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

*(Criterios de evaluación recogidos en el Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)*

#### 7.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

<b>CET1</b>	Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
<b>CET2</b>	Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
<b>CET3</b>	Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.



<b>CET4</b>	Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
<b>CET5</b>	Demostrar conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
<b>CET6</b>	Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
<b>CET7</b>	Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
<b>CET9</b>	Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
<b>CET10</b>	Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.
<b>CET11</b>	Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
<b>CET12</b>	Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
<b>CET14</b>	Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

#### 7.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

<b>CEG10</b>	Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.
<b>CEG12</b>	Demostrar el conocimiento del contexto social, cultural y económico de la práctica musical, con especial atención a su entorno inmediato.
<b>CEG13</b>	Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.
<b>CEG16</b>	Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.
<b>CEG17</b>	Demostrar conocimiento de la legislación relativa a su ámbito profesional.

### 7.1.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

#### 7.1.3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD DE COMPOSICIÓN

<b>CEE5</b>	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico, bien estructurado.
<b>CEE7</b>	Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.

#### 7.1.3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD DE DIRECCIÓN

<b>CEE7</b>	Demostrar capacidad de comunicación y entendimiento con los demás músicos desde la especial responsabilidad y el liderazgo que conlleva la profesión de director.
-------------	---

#### 7.1.3.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN

<b>CEE5</b>	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.
<b>CEE7</b>	Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.

## 7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En aplicación de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 4, del *Real Decreto 1614/2009, 26 de octubre*, el nivel de adquisición y consolidación de las competencias conseguidas por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Dichos resultados se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal.

0-4,9: Suspenso (SS)

5,0-6,9: Aprobado (AP)

7,0-8,9: Notable (NT)

9,0-10: Sobresaliente (SB)

Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura. **Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.**

La mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a «9,0» en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En el caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Los posibles desempates se solucionarán según la nota media del total de asignaturas en las que el alumnado se encuentre matriculado en el curso académico en cuestión.

### 7.2.1 PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

- CONVOCATORIA DE JUNIO/FEBRERO (máximo total 10 puntos):

- Trabajo diario y participación activa del alumno en las prácticas diarias realizadas en clase: 20% de la calificación final.
- Entrega y defensa oral de un Estado de la Cuestión (Evaluación parcial de enero) y Análisis crítico de 10 fuentes musicales (evaluación de mayo): 80% de la calificación final.

- CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE (máximo total 10 puntos):

Los alumnos que hayan asistido a más del 80% de las sesiones del curso, podrán presentar en esta convocatoria el Estado de la cuestión y el Análisis crítico de 10 fuentes musicales, siendo valorado cada uno de ellos con un 50% de la calificación final.

Los alumnos que no hayan asistido, como mínimo, a un 80% de las sesiones del curso presentarán por escrito, además de los dos trabajos de investigación propuestos en la asignatura (Estado de la cuestión y Análisis crítico de fuentes), un dossier con todas las prácticas realizadas sobre metodología y fuentes a lo largo del curso en esta asignatura. La ponderación será de 40% (Estado de la cuestión) 40% (Análisis crítico de fuentes) y 20% (Dossier con las prácticas realizadas).

## 8. CALENDARIO

Calendario y, en su caso, cronograma de aplicación de las distintas actividades evaluables de la asignatura para cada una de las convocatorias anuales y de publicación de los resultados obtenidos por el alumnado. Las fechas que a continuación se exponen son orientativas: las definitivas serán publicadas en el calendario de principio de curso.

**Segunda quincena de enero:** exámenes del primer cuatrimestre. La calificación será comunicada al alumnado de manera individualizada por la persona responsable de la asignatura.

### **Durante el mes de febrero:**

Exámenes de la convocatoria extraordinaria de febrero. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

**Segunda quincena de mayo:** exámenes del segundo cuatrimestre.

Fin de la evaluación continua. Se informará al alumnado de manera individualizada de la calificación obtenida y, en su caso, de la posibilidad de realizar un examen final. El alumnado de 4º curso deberá quedar evaluado a fecha de 31 de mayo.

**Primera semana de junio:** exámenes finales. Las calificaciones podrán ser consultadas por el alumnado a través del módulo PASEN a partir del 10 de junio.

**Primera semana de septiembre:** exámenes correspondientes a la convocatoria de septiembre, las fechas se publicarán en el mes de julio anterior. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

## 9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS

### 9.1 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

La asistencia y participación activa en clase se podrá apoyar y complementar con:

- Visita guiada a un archivo para realizar trabajos prácticos sobre fuentes primarias.
- Charlas puntuales de investigadores, críticos, etc., que intercambien sus experiencias con el alumnado.

- Lectura y comentarios críticos de trabajos de investigación de referencia del ámbito de la música y la musicología.
- Elaboración de distintos trabajos relacionados con la investigación: bibliografías, citas, índices, críticas.

## 9.2 ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Asistencia a exposiciones, conciertos, conferencias, seminarios o congresos relacionados con los contenidos trabajados en esta asignatura que el profesorado informará con la debida antelación y que se celebren en la ciudad de Málaga o en el propio centro educativo. Estas actividades serán optativas para el alumnado.

## 10. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La persona responsable de cada asignatura informará a principio de curso al alumnado de los contenidos, competencias y procedimiento de evaluación de la misma. Al finalizar cada curso académico se propondrá un cuestionario anónimo para que cada estudiante proceda a valorar las principales actuaciones relacionadas con el proceso de aprendizaje y evaluación de la asignatura.

## 11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales que necesitaremos para el correcto desarrollo de esta asignatura son:

- Proyector y pantalla.
- Equipo de música y altavoces.
- Pizarra pentagramada.

## 12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave. Al tratarse de enseñanzas superiores conducentes a una titulación habilitante para el desarrollo profesional, las medidas de atención a la diversidad siempre tendrán como límite la adquisición de las competencias mínimas marcadas en el currículo de cada asignatura y que posibiliten adecuadamente el futuro desenvolvimiento artístico y profesional del alumnado.

Las principales acciones a llevar a cabo serán las siguientes:

- Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje llevadas a cabo por el profesorado responsable de la asignatura:
  1. Una especial observación del individuo con incidencias en el desarrollo y adquisición de los contenidos y competencias y/o con problemas de adaptación a la clase.
  2. Tutorías con el alumnado para determinar, mediante el diálogo, las posibles causas de las dificultades.
  3. Adopción de adecuaciones curriculares no significativas dirigidas a minimizar las incidencias encontradas.
- Habilitación de las condiciones de accesibilidad suficientes y adecuación de los recursos materiales para el alumnado con algún problema de movilidad y/o disminución sensorial.
- Medidas de atención personalizada dirigidas al alumnado con dificultades de comunicación debido a problemas idiomáticos, especialmente para el alumnado participante en el programa Erasmus.